Comisión de Legislación del Trabajo
Carpetas Nos. 579 de 2010 y 959 de 2011

Versión Taquigráfica N° 2249 de 2014

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL MAR Y AFINES (SUNTMA), SECTOR MERCANTE

ver exposición

ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MEVIR (AFUME)

ver exposición

ACCIDENTES DE TRABAJO

Determinación de las causas que los configuran

ver exposición

TRABAJADORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE TRANSPORTAN CAUDALES

Se establece que no podrán trasladar sacas ni cajones que excedan los veinticinco kilos de peso

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de setiembre de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Pablo D. Abdala.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Raúl Olivera, Luis Puig, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Trabajadores del Mar y Afines (SUNTMA), sector Mercante, señores Francisco Amaro, Pedro Cirizola y Darcy Padilla, Secretario de Prensa y Propaganda.

Por la Asociación Funcionarios Mevir (AFUME), señora Sara Michelena, Presidenta; Mike Brennan, Vicepresidente; Margarita Brit, Secretaria; Federico Becerra, Tesorero y Hugo Javiel, Vocal.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene mucho gusto de recibir a los señores Francisco Amaro, Pedro Cirizola y Darcy Padilla, del sector Mercante del SUNTMA.

SEÑOR CIRIZOLA.- Ya nos presentamos ante esta Comisión para explicar por qué los trabajadores del sector mercante del SUNTMA creemos que merecemos que nuestra actividad sea bonificada para el cálculo jubilatorio, y queremos insistir, no por capricho, sino porque no mucha gente puede trabajar en el mar.

Quienes tenemos mucha "cáscara" -como lo llamamos nosotros- tenemos que sujetarnos continuamente de los pasamanos que hay en todos los barcos, porque ya no tenemos tanta estabilidad, lo que provoca con el correr de los años problemas musculares de distinto tipo y de columna, a todos los marinos.

La primera vez que nos presentamos en la Cámara de Diputados, informé de todas las dolencias que padece un marino con el correr de los años, sobre todo en el sector máquinas, donde está expuesto al calor, los gases y los ruidos, lo que provoca una cantidad de dolencias y enfermedades, que algunos las soportan y otros, no.

Por todo lo expuesto, nuestro sector considera que nuestra actividad debería bonificarse como a la pesca, porque hacemos el mismo trabajo, en el mismo lugar. Por eso insistimos con nuestros argumentos, no por capricho, sino porque mucha gente no sabe cómo se trabaja en un barco.

No traje material, porque ya lo presenté en la oportunidad anterior; también lo llevé a otras oficinas y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ahora me interesa principalmente informar cómo se trabaja un barco y con cuánta gente. La tripulación de un barco depende de su tamaño, pero todo lo demás es exactamente igual.

Creo que basta con decir que nos merecemos esta bonificación por el simple hecho de trabajar en el mar, porque es un medio completamente diferente a tierra firme. Todavía nadie nos ha dado una respuesta positiva al respecto. Yo llevo más de tres años en esto; nos hemos presentado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y tampoco hemos recibido una respuesta positiva de su parte. Sé que no es fácil entender lo marítimo, aunque hemos dado información en todos lados y en todas las oficinas en las que estuvimos. Reitero: no hemos tenido ningún tipo de respuesta del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por eso seguimos insistiendo con la bonificación.

SEÑOR AMARO.- ¿Por qué necesitamos una jubilación bonificada para los trabajadores del mar? Vamos a dar los argumentos, porque no se trata de una testarudez nuestra. Como siempre dice el compañero José Pedro Franco, no se puede tratar como iguales a los que son diferentes. Nosotros no somos trabajadores fabriles; trabajamos en el mar. Si contemplamos que la ley dice que una jornada laboral comprende ocho horas y nosotros permanecemos veinticuatro horas a bordo, hacemos tres jornadas laborales en veinticuatro horas. Si bien no trabajamos las veinticuatro horas, estamos a la orden. Eso lo podemos sumar a las inclemencias del tiempo, al ruido, a los accidentes laborales, etcétera. Podemos mencionar cientos de situaciones que han ocurrido a bordo de los barcos por las que se han debido derivar a los compañeros al Banco de Seguros del Estado.

Pertenecí a la dirección del sector pesca de nuestro sindicato. En el año 2008 o 2009 -no recuerdo bien-, a través de un decreto alcanzamos una jubilación bonificada para los trabajadores de la pesca porque la flota de pesca era obsoleta. Desde ese entonces, la jubilación bonificada para los trabajadores de la pesca consiste en contar tres años por cada dos años de trabajo. Pensamos que es sumamente necesario que esta bonificación se extienda a todos los trabajadores del mar, a todos aquellos trabajadores que están en la actividad o en los medios de producción del sector marítimo, fluvial, y de cabotaje.

SEÑOR CIRIZOLA.- El marino, la mayor parte de las veces, tiene que irse de su casa para pasar en el barco diez, quince o veinte días, e incluso meses. Ahora tenemos la suerte de que las legislaciones nos protegen; antes, los contratos eran de cuatro o cinco meses, pero hoy en día son más cortos. La OMI nos ha ayudado para que eso suceda.

El desarraigo que el marino sufre es tremendamente importante; el marino va quedando mal desde el punto de vista psicológico, porque se aleja de la familia, de los hijos. Si ustedes escuchan una conversación de marinos en el comedor, por ejemplo, oirán que hablan de su familia, porque en definitiva, van a trabajar para darle un futuro mejor a sus hijos.

SEÑOR PUIG.- Cada vez que se hace un planteamiento sobre las bonificaciones, nos referimos a lo que para nosotros es la premisa básica de la salud laboral y las condiciones de trabajo. No se trata de plantear compensaciones una vez que el trabajador se enferma, sino de generar un ambiente saludable para evitar que se enferme en su relación con el trabajo. Esta también es una de las premisas básicas manifestadas por la Secretaría de Salud Laboral del PIT- CNT en diferentes actividades realizadas en todo el país.

¿Qué sucede con aquellas actividades en las que no es posible cambiar los aspectos sustanciales que llevan a un deterioro de la salud del trabajador? En este caso, estamos hablando de un trabajo que se realiza en un barco, en el mar, que tiene características diferentes a las del resto de las actividades laborales del país. Las características semejantes a las de la actividad pesquera es un insumo importante a tener en cuenta a fin de avanzar en una aproximación con respecto a las bonificaciones.

Compartimos el planteamiento realizado, en primer lugar, porque partimos de la base de que no hay posibilidades de cambiar los aspectos sustanciales que generan un deterioro en la salud del trabajador. En segundo término, porque esto es un proceso.

Sabemos que hay una discusión planteada en torno a las compensaciones y a las jubilaciones bonificadas -no particularmente sobre los marinos mercantes- que está muy emparentada con la forma de encarar la salud laboral. De cualquier manera, en lo personal creo que hay aspectos de esta actividad que no se pueden cambiar. Por tanto, el deterioro en la salud de los trabajadores se va a seguir produciendo.

Esta Comisión estuvo debatiendo un proyecto sobre el trabajo nocturno, que seguramente aprobaremos mañana en el plenario. En la medida en que el trabajo nocturno es nocivo para la salud, perfectamente podríamos decir que no se trabajara más de noche, pero sabemos que hay actividades que se tienen que realizar forzosamente en ese horario. En el caso de la marina, es obvio que esta actividad se va a seguir realizando en ese horario. Creo que hay que acercar insumos, y establecer un diálogo entre todos los actores políticos.

No quiero que se vayan con la idea de que esto es fácil de solucionar porque su reclamo es legítimo. No es fácil en absoluto, y ustedes lo saben porque llevan años trabajando en esto. Lo que les proponemos es trabajar juntos en el tema para ir construyendo una alternativa.

SEÑOR AMARO.- Estamos sumamente preocupados por la epidemia de ébola en el continente africano. Muchísimos barcos procedentes de esos lugares llegan a nuestro mar territorial y a nuestro puerto. A las lanchas de tráfico bajan y suben los prácticos de a bordo para conducir los barcos hacia Nueva Palmira u otros puertos. El otro día llegó un barco de Nigeria, y los compañeros temían subir a bordo para hacer las maniobras. Por eso hablamos de lo expuestos que estamos los trabajadores del mar. Estamos atentos a los ingresos al aeropuerto de Carrasco, pero todavía no hemos tomado conciencia de que el puerto puede ser también una ventana a la epidemia.

Reafirmo lo que dijo el compañero Diputado Puig sobre las inclemencias del tiempo. Nosotros navegamos en mares que son absolutamente inhóspitos. Por ejemplo, un viaje de Durban hasta el puerto de Montevideo insume unos veinte días de navegación. Cabo de las Agujas, al sur de Cape Town, es uno de los mares más bravíos, donde nosotros sentimos no zozobra, pero sí miedo de no volver a casa.

Otra cosa a destacar es que sabemos la hora de salida del barco, pero nunca sabemos si volveremos. Reitero que permanecemos veinticuatro horas a bordo. A veces estamos un mes o dos navegando, sin tocar puerto.

SEÑOR PADILLA.- Realizamos jornadas de veinticuatro horas arriba del barco, más allá de que en algún momento descansamos. Se trabaja con mal tiempo, y si hay que salir a cubierta, se asume el riesgo. Estamos veinticuatro horas a la orden; suena el timbre y hay que salir, te toque o no tu turno. A

veces, cuando hay accidentados, tenemos que trabajar con menos personas; el viaje tiene que continuar porque estamos lejos del puerto. Si bien mantenemos una comunicación con el puerto de base o el más cercano, y se hacen las consultas médicas, el trabajador se recupera en el mar, lo cual también es desfavorable. Quiere decir que cuando hay un accidentado a bordo, tenemos que cubrir el trabajo del compañero.

Queremos dejar bien claro que la jornada es ilimitada: estamos a la orden las veinticuatro horas del día.

SEÑOR TIERNO.- Quisiera hacer algunas preguntas para tener un panorama global acerca de cómo manejan este tema, ya que se mencionó que desde hace tres años, por lo menos, están trabajando en él. Imagino que habrán tenido alguna comunicación con el Presidente del BPS o con algún Director para conocer su opinión con respecto al planteamiento de ustedes. A la vez, pienso que también se habrán contactado con la Cátedra de la Facultad de Medicina, con el Departamento de Salud Ocupacional, para que incorpore elementos probatorios con respaldo científico a lo que ustedes están solicitando, aunque tanto por lo que han manifestado como por lo expresado por otras delegaciones relacionadas con el trabajo en el mar sabemos que esta es una actividad totalmente diferente a cualquier otra que se pueda realizar en tierra.

SEÑOR CIRIZOLA.- Personalmente fui a la oficina de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El problema es que nosotros muchas veces nos ausentamos un tiempo porque tenemos que trabajar y cuando volvemos debemos empezar nuevamente las actividades a raíz de este tema. Por eso mantuve una reunión con los jubilados del sector de la pesca y tomé la decisión de salir a golpear otras puertas diferentes a las de ese Ministerio ya que allí no teníamos ningún tipo de respuesta; siempre me decían que había tres casos antes que el nuestro, pero comenzó a pasar mucho tiempo. Reitero que este pedido no es un capricho sino que estamos convencidos de que nos lo merecemos y por eso queremos informar nuestra situación para que se sepa por qué pedimos esto.

Quiero aclarar que también concurrí al BPS y me contestaron que hasta que no hubiera una ley o algo parecido, no debía ir allí.

SEÑOR AMARO.- Nosotros necesitamos de todas las partes para alcanzar nuestro objetivo que es el de la jubilación bonificada. Como dijo el compañero Cirizola, hemos asistido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social pero también nos hemos contactado con los compañeros de extensión universitaria para tener una base científica en este tema. Por eso estamos acumulando información del Banco de Seguros del Estado en cuanto a los siniestros sufridos por trabajadores de mar y las características de cada accidente para entregarla tanto al Ministerio de Trabajo como a los compañeros de extensión universitaria, que nos están ayudando a tener argumentos científicos en cuanto a por qué necesitamos una jubilación bonificada. Realmente para nosotros esta es una necesidad ya que un trabajador del mar con cincuenta años a bordo de un buque es casi obsoleto; es un viejo joven -como decimos nosotros- y no se puede movilizar de la manera en que lo hacía cuando tenía 30 0 40 años, porque reitero que nosotros no trabajamos ocho horas en una fábrica, sobre un piso firme, sino que estamos constantemente en movimiento, hasta cuando dormimos. Si nos agarra un temporal con vientos de cien kilómetros por hora tenemos que capearlo, y hacer maniobras y tareas en cubierta, lo cual implica un riesgo de vida importante, además de las consecuencias por estar expuestos al frío o al calor, o por golpes. Hace poco más de un año el compañero Padilla sufrió una lesión de la cual recién está saliendo a raíz de una caída en un barco; se reventó un cabo de amarre y le rompió el omóplato en ocho pedazos. Además, en esa oportunidad ni siquiera sabíamos cómo evacuarlo ya que el sistema de sanidad para los tripulantes del mar está bastante obsoleto.

Todos estos elementos serán insumos para que los compañeros de extensión universitaria nos den una mano y sigamos el proceso correspondiente en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y también en este ámbito para fundamentar nuestro pedido.

SEÑOR CIRIZOLA.- Agradecemos que nos hayan recibido y escuchado ya que estos son temas que nos tienen muy preocupados. Quedamos a la espera de lo que ustedes decidan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos mucho su presencia.

Dentro de las coordenadas de lo manifestado por los señores legisladores esta Comisión va a desarrollar su acción en este tema, con la salvedad de que nos encontramos en un momento histórico muy importante porque estamos a pocos días del inicio formal del receso parlamentario y de una instancia electoral, y a algunos meses del cambio de Gobierno o del inicio de una nueva Administración. Sin perjuicio de ello, en el margen de actividad que tengamos por delante seguramente la Comisión destinará tiempo a trabajar en este tema, entre otros.

Muchas gracias por la visita.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores del Suntma Mercante)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Mevir, Afume)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Mevir -Afume-, integrada por su Presidente, señora Sara Michelena; el Vicepresidente, señor Mike Brennan; por la Secretaria, señora Margarita Brit; por el Tesorero, señor Federico Becerra, y el Vocal, Hugo Javiel. Esta agrupación ha solicitado esta entrevista con la Comisión para tratar un tema vinculado con la negociación que está llevando a cabo con la Comisión Nacional Honoraria de Mevir, en función de algunas circunstancias que se han dado en ese marco.

SEÑORA MICHELENA.- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Les hemos enviado un memo tratando de explicar la trayectoria de nuestra institución. Vamos a detenernos en las últimas negociaciones y en las alteraciones que hubo en ellas.

El proceso de reestructura que la Administración de Mevir instaló desde 2007 -aproximadamente- no ha sido claro, y no nos ha permitido saber en qué consiste, qué implica y cuánto podría afectar a la estructura de los funcionarios. Hasta hoy eso sigue siendo una gran interrogante.

En el memo decimos, entre otras cosas, que luego de la instalación de los Consejos de Salarios no se respetaron los ajustes salariales, y que eso dio lugar a que este gremio solicitara su regularización. Eso generó una serie de instancias, pero no se llegó a ningún acuerdo, ni tampoco en la Dinatra. Se inició un juicio que terminó con un acuerdo, por el cual aceptamos el 80% de lo que se nos adeudaba.

Queremos dejar constancia de que en la trayectoria de este gremio, que lleva nueve años de funcionamiento, nunca hubo un reclamo de aumentos salariales. Lo que siempre se reclamó fueron derechos adquiridos y el cumplimiento de lo que establecían los Consejos de Salarios. Nuestra preocupación radica en el desarrollo de la institución. Consideramos que la aplicación de una reestructura sin pautas claras ni la participación de los trabajadores ha venido generado en forma constante una sensación de incertidumbre y de miedo, pero lo peor de todo son los despidos.

En 2008 se produjo el primer despido. Como ustedes sabrán, la institución cierra en Semana de Turismo o Semana Santa, y el comunicado a una compañera, con treinta y cuatro años de trayectoria, se hizo el viernes a última hora, antes de que cerrara la institución. En este caso se hizo referencia a un tema de reestructura. El segundo despido se produjo el año pasado, el 30 de diciembre, al arquitecto Ricardo Nopich, también con una trayectoria de treinta y cuatro años, quien llegó a ser Gerente General después de muchos años de ser técnico de obra en muchos planes de Mevir. Se argumentó por parte de la Administración de Mevir que no cumplía con el perfil necesario para aplicar la reestructura, y se le solicitó el cargo. En el acta de la Comisión figura que se le adjudicarían tantas obras como para justificar el sueldo que estaba percibiendo. Si se compara la cantidad de obras que él tenía asignadas con lo que gana cualquiera de los otros arquitectos, queda claro -se puede demostrar en sus recibos- que nunca percibió por encima de lo que no trabajaba; o sea que siempre cumplió con todos los trabajos.

También estamos en negociaciones procurando regularizar los contratos de los técnicos de campo, asistentes sociales, agrónomos y arquitectos. Están instaladas las tres mesas de negociación, con espacios para las bipartidas y con integrantes de Comisión Nacional, procurando llegar a acuerdos. En noviembre, en la última

reunión que mantuvimos, se aseguró que iba a haber trabajo para todos los arquitectos y que no iba a haber más despidos.

Este gremio viene planteando desde hace más de tres años un severo problema de deterioro en la comunicación, de falta de lineamientos institucionales en todo ese período; además, se ha constatado un relacionamiento de hostilidad con algunos de los integrantes que habían estado en el gremio y una incorporación de nuevos cargos gerenciales, relegando aquellos que habían accedido por concurso. Eso dio lugar a que en el mes de mayo al arquitecto Nopitch se le asignaran más obras. En el mes de setiembre hubo una Resolución de la Comisión Nacional Honoraria respecto a que se iba a prescindir de él, pero se comunicó el despido el 30 de diciembre.

Este gremio concurre el día 31 de diciembre pidiéndole explicaciones al Presidente de Mevir. En ese momento se aduce que es por causal jubilatoria, que habían observaciones sobre él, pero no quedan causas claras de malos procedimientos. Ese mismo día, en la entrevista con el Presidente y un integrante de la Comisión Nacional Honoraria, se efectúa el despido de un cadete sobre la última hora del comienzo del cierre de la institución, cuando empieza la licencia de toda la institución por un lapso de quince días.

En el mes de enero, luego de la Asamblea, se establece un preconflicto con los siguientes puntos: no más despidos arbitrarios, tener claro qué es y en qué consiste la reestructura, cuál es su alcance, cuánto nos iba a afectar, la política salarial, y qué se estaba pensando para los retiros incentivados. Quiero destacar que se dio el caso de algunos compañeros que estaban llegando a la edad de sesenta años y que fueron invitados a acogerse a un retiro incentivado, pero es bueno decir que con ellos no se estaba cumpliendo con sus contratos de trabajo.

Los agrónomos tienen un contrato muy parecido al de los asistentes sociales. Los arquitectos ganan por obra asignada.

A los agrónomos se les empezó a disminuir la carga de trabajo y los contratos no se cumplían. Así llegamos a que desde el mes de febrero a la fecha estamos en este preconflicto, sin solución. Después de algunas instancias en la Dinatra se llegó a una instancia en la cual se volvía a la bipartita, procurando que cada acuerdo sobre estos temas fuera inscripto en la Dinatra para lograr el cierre del preconflicto.

El clima de negociación había mejorado, estábamos en instancias de intercambio de borradores de los contratos; también estábamos recibiendo alguna información sobre la política salarial acerca de lo que pensaba la Institución. El 11 de agosto se convoca a la ingeniera agrónoma María Laura Lacuague para recibir un informe y una resolución de la Comisión Nacional Honoraria. El día 12 de agosto pasado se comunica que la compañera había sido despedida por no cumplir con el perfil que la institución espera para el nuevo formato. Realmente, no sabemos en qué consiste el nuevo formato y los perfiles.

Esta compañera, que tiene más de dieciséis años dentro de la institución, había sido observada, junto con otros integrantes del equipo técnico, arquitecto y asistente social, por un informe que para juicio de la Comisión había tenido importantes errores que podían llevar a la Institución a una decisión incorrecta. Sin embargo, se puede constatar que en la misma acta donde se observa y se sanciona al equipo técnico, se avala y se aprueba la intervención a la familia de la cual el informe hace referencia. Ese equipo tuvo una sanción de quince días de suspensión en sus haberes y una doble sanción por no asignársele trabajo y, en el caso de uno de sus integrantes, no permitirle hacer jornadas extras.

Una de las compañeras de ese equipo elaboró un recurso legal, que fue ganado. La institución apeló y se reafirmó el derecho de la compañera a que se le adjudicara el trabajo y el juicio fue ganado por ella. La compañera Lacuague no hizo juicio pero sufrió desde antes de esa fecha hasta el día de su despido el no cumplimiento del contrato y, además, no se le asignaba trabajo.

Además, se estableció que quienes trabajáramos en las Intendencias y a su vez en Mevir, no podíamos trabajar en el mismo departamento. Existe un acta que establece que, en la medida de lo posible, la Comisión recomienda que no se trabaje en el mismo departamento. Sin embargo, esa acta no prohibe, y hay antecedentes en los cuales otros colegas de otras disciplinas trabajaron en el mismo departamento a pesar de trabajar en la Intendencia. Agregamos una incoherencia más en esto.

Este gremio reclamó en reiteradas ocasiones en la bipartita y en la Dinatra el incumplimiento de los contratos a los agrónomos. Se logró que en abril la directiva anterior de Afume planteara e insistiera -con la asesoría legal de la doctora Cristina Mangareli- de que se estaba en una falta grave y que la Institución era pasible de reclamos legales al no cumplir con estos contratos de pago. De esta forma, se logró que se empezara a regularizar para los meses de mayo, junio y julio el pago de la totalidad de las jornadas y que la Institución buscara la manera de adjudicar trabajo. Incluso, los equipos técnicos estaban dispuestos a colaborar y aportar conocimiento para ver qué era lo que estaba pasando con las unidades productivas que no se resolvían.

Esta compañera también recibió ese reconocimiento. O sea, se reconoció en el pago de todas las jornadas; además, también se estaba reconociendo que la ingeniera Lacuague tenía el mismo contrato que los demás agrónomos. Estamos hablando de incumplimientos de más de cinco años, que es lo que tienen derecho a reclamar. Estaríamos estimando una cifra de no cumplimiento de salarios que ronda los $ 4:000.000, más todo el daño que se puede demostrar que se ha sufrido.

Estábamos en el medio de las negociaciones cuando se produce esto. En el día de ayer concurrimos a la Dinatra; esa instancia fue solicitada por Afume con el Director Nacional de Trabajo, señor Luis Romero, donde planteamos esto que estamos manifestando. Se logró que ayer se convocara a la Comisión Nacional Honoraria de Mevir, donde fueron cuatro integrantes más el gerente general y quienes estamos presentes aquí. Allí presentamos lo que tenemos expresado.

Reafirmamos que este gremio siempre ha procurado instancias de negociación. Hemos ido a la Dinatra procurando marcar que las instancias de la bipartita no se cumplían. Nos pueden ver en las inauguraciones, en el trabajo de campo, dentro de la misma institución, donde el vínculo es cordial, de afecto y de respeto, pero encontramos que en las instancias de negociación, una cosa es lo que se acuerda con los gerentes negociadores, otra lo que aportan y están dispuestos a intercambiar algunos integrantes de la Comisión Nacional y otra las medidas que, abruptamente, surgen y cortan el diálogo.

Como figura en el memorándum, la asamblea del 21 de agosto resolvió una serie de medidas para frenar esta situación y para llamar la atención, y que nos ayudaran. Mevir es una institución que queremos todos: los trabajadores, los participantes, los actores políticos y las intendencias. Se trata de 27 familias con las que tenemos contacto directo. Nosotros somos 154 funcionarios, entre técnicos de campo de todas las disciplinas, administrativos, profesionales del área central y auxiliares de servicio, más los casi 600 operarios que, si bien están agremiados en el Sunca, son nuestros compañeros de trabajo

Acá, estamos separando nuestra preocupación acerca del destino de la institución desde el punto de vista de costos operativos; estamos separando lo que son los lineamientos institucionales, en una reestructura cuyo alcance todavía no conocemos, y nos estamos centrando en que nos ayuden a intervenir en el manejo y la gestión de los recursos humanos.

Todos ustedes saben la trayectoria que tiene Mevir; los cuarenta y pico de años que han trascendido a varios gobiernos. Es una joya que tenemos que cuidar todos, como decía ayer el Director en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se nos ha acusado de que somos muy "camiseteros", que tenemos un espíritu "meviroso" casi patológico, y nosotros todavía no encontramos razones para sacarnos esa camiseta. Nos preocupa estar acá, seguir avanzando y no encontrar las respuestas. Venimos a pedir ayuda. En este mes que hemos acordado de tregua, desde ayer hasta el 1º de octubre, hemos suspendido las resoluciones de asamblea. Nuestra resolución de asamblea fue colgar un pasacalle. Así se hizo a las 9 de la mañana y fue sacado a las 18 y 20 del mismo día, pero sin autorización del gremio. Nadie se hace cargo de quién lo sacó.

Nos costó muchísimo poner ese cartel, porque nos da un poco de vergüenza salir a la prensa, decir que tenemos un problema que no podemos resolver en casa. Los que estamos acá presentes, más todos los que faltan, sentimos que cuando atendemos a las familias beneficiarias de Mevir, debemos atender un montón de situaciones adversas por la vulnerabilidad de la situación. Entonces, nos cuesta mucho entender por qué nos está pasando esto; por qué no logramos tener interlocutores, a fin de ver que todos tenemos el objetivo de que siga creciendo la institución; por qué una reestructura, a la cual jamás nos hemos opuesto, significa desplazar compañeros con una trayectoria enorme, con una riqueza impresionante, porque lo de antes era lo antes y lo de ahora es mejor.

La institución cambió; eran poquitas las viviendas que se construían antes. Cambió el modelo: viene cambiando desde hace 47 años. Se han incorporado nuevas generaciones y no todos los que estamos acá tenemos esa trayectoria, pero sí 47 años de edad y algunos más. Nos hemos enriquecido con los primeros que llegaron y queremos salir por la puerta grande, volcando lo que nos queda y no seguir castigados, golpeados y despedidos por una causa que no sabemos cuál es.

La Comisión Nacional de Mevir está integrada por 11 miembros que representan a los partidos políticos; por eso estamos acá, porque creemos que ustedes nos pueden dar una mano.

En el acuerdo que firmamos ayer, nuestras medidas han sido suspendidas por un mes. Este jueves, tenemos una instancia en la Dinatra para abordar algunos de los temas. La semana que viene, serán otros, pero no nos queremos jugar a que pase un mes y después otro y otro; queremos hacerles saber que tenemos miedo. Los que han estado en el sindicato no la pasaron bien cuando les tocó salir de este rol. Los que estamos hoy nos preguntamos si nos animamos a salir, si nos pasará algo, no que terminemos en una cuneta, pero sí que nos quedemos sin trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En función de lo que ha sido descrito, me queda claro que hay un problema serio relacionado con los funcionarios despedidos por fuera de las previsiones reglamentarias o protocolos. Si es así, estaríamos frente a una situación de abuso de autoridad o conducta antisindical. Quisiera saber si el gremio juzga de esa forma estas decisiones y si se han planteado la eventualidad de recurrir a la Justicia. Por supuesto, no lo estoy estimulando; simplemente, es una pregunta para obtener la información correspondiente, en función de la vigencia de la ley de fuero sindical, que, precisamente, permite el reintegro de trabajadores afiliados al sindicato, cuando son despedidos estrictamente por razones vinculadas con su militancia sindical.

Esa es la pregunta concreta que quiero hacer, sin perjuicio que me queda claro -y ojalá sea el camino que termine prosperando- que hay una tregua o una instancia de negociación en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que, obviamente, deberíamos alentar, a fin de que pudiera fructificar para que, por esa vía, se encuentren los caminos de salida.

Como parte de su tarea, la Comisión de Legislación del Trabajo puede intermediar y ayudar a acercar a las partes cuando se dan distintas situaciones conflictivas en el ámbito del trabajo, pero no conviene interferir e irrumpir con torpeza cuando hay una negociación llevándose a cabo en el Ministerio. Por supuesto, lo evaluaremos después. Supongo que sería razonable estar a los resultados de la instancia prevista en el Ministerio, y en función de eso, resolver los pasos a seguir y ver en qué medida nosotros podríamos ayudar a encontrar caminos de solución.

La pregunta concreta es si ustedes consideran que los despidos están motivados por comportamientos o conductas de tipo antisindical y si han pensado o evaluado la posibilidad de recurrir a la Justicia, sin perjuicio de las medidas gremiales y de la negociación que se lleve a cabo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SEÑOR VIDALÍN.- Como ciudadano de este país y ex Intendente, soy un profundo admirador de la obra de Mevir, ya que da dignidad a la gente de nuestro interior. Reconozco y valoro, no solamente la capacidad técnica y/o profesional, sino el aspecto humano en el relacionamiento con los beneficiarios. A veces, como Intendente, experimenté una sana envidia de lo que es la labor que ustedes desarrollan en ese fluido relacionamiento que tienen con los que mañana serán los propietarios, pero que, a la vez, formarán parte de una cadena para que mañana otros también puedan acceder a su vivienda.

Además, al igual que el Presidente de esta Comisión, el señor Diputado Abdala, tengo algunas inquietudes y voy a formular algunas preguntas.

Quisiera saber si han funcionado los Consejos de Salarios y si lo acordado se ha cumplido.

A su vez, Mevir enarbola la bandera del denominado Mevir productivo. En nuestro departamento, Durazno, unas cuantas de estas acciones que se han concretado y transformado en realidad. Para que Mevir productivo tenga éxito, indudablemente, es fundamental la presencia de ingenieros agrónomos, porque deben ser los guías que indiquen el camino por el cual transcurrir

He escuchado atentamente y se dijo que ha habido despidos. Me llama profundamente la atención el del señor Nopitsch, un hombre dinámico, ejecutivo, con un gran sentido común, con quien tuvimos una excelentísma relación. Entonces, me interesa saber si ha habido otros despidos, además de los que ustedes han mencionado, y si ha habido ingresos de nuevos funcionarios.

Finalmente, quisiera conocer el relacionamiento entre los funcionarios que tienen una larga trayectoria dentro de Mevir y los que han ingresado recientemente.

SEÑORA MICHELENA.- El primer despido fue en el marco de la reestructura de 2008. La compañera afectada no hizo reclamos; estaba cerca de alcanzar la causal jubilatoria y lo aceptó.

El segundo despido fue el del señor Nopitsch. Si bien estaba cerca de alcanzar la causal jubilatoria, no tenía interés en jubilarse. Además, estaba trabajando a "full" y no tenía actividad gremial, por lo cual no se trató de un caso de persecución sindical. Sí podemos decir que había varias percepciones de que se venía haciendo referencia a que ya no se quería a Nopitsch en la institución.

Lo que impresiona es cómo se produjeron los acontecimientos: en el mes de mayo, se le adjudicaron obras; en el mes de setiembre, siguió trabajando sin ninguna novedad; y el 30 de diciembre, en forma abrupta, se lo despide. Cuando preguntamos por qué se había tomado esa medida, se nos dijo que porque ganaba mucho con relación a los demás arquitectos. Sin embargo, como dije anteriormente, la carga de trabajo que se le había asignado compensaba su salario en comparación con el de los otros arquitectos.

Respecto al caso del cadete, dijeron que su cargo no se ajustaba al marco de la reestructura, pero nosotros tenemos un reglamento interno elaborado por la Comisión que todos los funcionarios firmamos, y ese protocolo nunca se cumplió.

En cuanto al despido de la ingeniera agrónoma Lacuague, que está afiliada al gremio, podemos decir que se presentó una vez ante la Dinatra a hacer el reclamo, pero no prosperó. En ese momento, estábamos en el medio de un reclamo por incumplimiento del Consejo de Salarios. Posiblemente, ahora inicie su reclamación.

Entonces, respecto a los casos mencionados, podemos decir que no fueron despidos por causas sindicales. Sin embargo, podemos sostener que la Vicepresidenta anterior del gremio, la asistente social Cecilia Tenaglia, de oficina central, sufrió hostigamiento y terminó renunciando a la institución, y al arquitecto Adoflo García da Rosa, de Salto, que fue, primero, Vicepresidente del gremio, y después, Presidente, se le redujo su salario porque no le asignaban obras.

En el período en que hubo un Gerente General asignado por esta Comisión -de 2010 hasta el 11 de julio de 2013-, en reiteradas ocasiones, denunciamos en la instancia de la bipartita que existía nepotismo, que había técnicos que tenían sobrecarga por un relacionamiento afín -por algún lazo familiar- con esa Gerencia General y que se estaba afectando a otros compañeros -que sí habían cumplido una función sindical- a los que se les dejó de dar trabajo hasta reducirles su salario casi a un tercio del de los demás.

Además, la señora Patricia Tierno, Secretaria del Comité de Subsidio, que fue Secretaria de nuestro gremio, también fue relegada en sus funciones.

Asimismo, podemos mencionar el acoso constante padecido por la señora Cristina Martínez -Secretaria de este gremio en la primera instancia-, así como la invitación a retirarse que recibió.

Algunas de estas personas comparecieron ante la Comisión de Legislación del Trabajo, cuando tal vez las causas eran mucho más livianas que las actuales. En aquel momento, se decía que este gremio era nuevo y tenía poca experiencia. Pero seguimos teniendo poca experiencia, y es por eso que nos cuesta tanto tomar medidas y hacer juicios, porque nos cuesta mucho salir de la institución. Como muchas veces se relaciona el trabajo con el sacrificio, quizás, sea difícil comprender que nosotros digamos que disfrutamos haciendo este trabajo. Lo cierto es que el objetivo es tan noble y grandioso, que nosotros disfrutamos trabajando en Mevir y queremos seguir trabajando en la institución.

Entonces, cada vez que se plantea hacer una acción que agravie a la institución, nos cuesta muchísimo llevarla adelante. Por eso, no se han producido juicios. Sí se han perdido juicios. La asistente social Rosario

O'Brien -la mencioné anteriormente, pero no di su nombre-, una de las técnicas que formó parte del equipo que fue sancionado doblemente, presentó un juicio y lo ganó.

Asimismo, en la instancia de los reclamos por los Consejos de Salarios que no estaban cumplidos y de la negociación del gremio en ese sentido, otra compañera, con cargo de jefatura, se retiró por sentir que estaba siendo agraviada y destratada, y luego presentó un juicio y también lo ganó.

No sé si con esto respondo la pregunta del señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, totalmente.

SEÑORA MICHELENA.- En cuanto a la pregunta del señor Diputado Vidalín sobre los Consejos de Salarios, podemos decir que a partir del reclamo realizado y de que se hizo efectivo el pago del 80% de lo adeudado, en el año 2008, según lo acordado, se siguió cumpliendo con lo acordado en dichos Consejos.

Con respecto a Mevir productivo, que se ha mencionado, no queremos entrar en la consideración de las propuestas que realizamos. Esto está relacionado con algunas instancias que tienen que ver con la constitución, el destino y hasta el marco legal que tiene Mevir para poder actuar con respecto a la población objetivo, dado el cambio de la ruralidad y de los topes de ingresos que debe tener una familia para poder ser atendida.

Es cierto que todavía hay población para atender y que no puede acceder, tal vez, porque sus niveles de ingresos son muy bajos o porque se pasan un poquito de lo establecido y la ley no los incluye. Con todo gusto, podríamos hablar sobre esto, pero implicaría ingresar en otro capítulo.

Es muy buena la referencia que se hizo a la relación entre lo nuevo y lo viejo.

En medio del deterioro tan cruel que se ha dado en la comunicación, ha ingresado mucha gente; la plantilla de Mevir ha crecido. Antes del año 2005, éramos noventa y cuatro, y ahora, somos ciento cincuenta y cuatro. Estamos hablando de las personas que trabajan en la oficina central y de los técnicos de campo, no el personal de obra, es decir, capataces, oficiales y medio oficiales, sino a los que están afiliados a Afume. No son tantos los que se han retirado con relación a los que han ingresado. Es cierto que la institución creció y que hay muchas más viviendas, no solamente para construir, sino también para administrar y reparar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No queremos coartarlos en el uso de la palabra. Sin embargo, tenemos que pedirles que vayan redondeando su exposición, porque la Comisión viene con bastante atraso y aún tenemos que considerar otros puntos luego de que ustedes se retiren.

SEÑORA MICHELENA.- De acuerdo.

El clima entre los compañeros nuevos y los viejos, en el sentido de las relaciones humanas, es muy bueno. De todas maneras, algunos de esos compañeros nuevos que ahora están afiliados al gremio declararon que cuando ingresaron se los invitó a no contaminarse con lo viejo.

El pasado 31 de octubre, hicimos un taller al que invitamos a la Comisión Nacional para tender puentes, para ver dónde estábamos parados, porque no sabíamos por dónde íbamos, dado que habíamos declarado que la institución estaba en un caos. Más adelante, en otra instancia, el actual Gerente General reconoció que la institución estaba en crisis. Hoy, se está procurando mejorar algunos aspectos, pero en el medio de todo eso, aparecen estas medidas arbitrarias que hemos considerado.

En definitiva, el clima en cuanto a las relaciones humanas es bueno, pero hay un Mevir de los viejos y un Mevir de los nuevos que todavía no logramos compaginar para que los viejos alimenten y enriquezcan el conocimiento de los más nuevos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

SEÑOR PUIG.- En el memorándum que la delegación nos hizo llegar se hace referencia a la reunión de junio del año 2010 y figuran los distintos planteamientos que se realizaron en aquel momento. Recuerdo que se señaló que no se había autorizado realizar un acto eleccionario. Al respecto, en la Comisión dijimos que en este país había libertad sindical, que se había estimulado la libertad sindical y, por lo tanto, no correspondía que se procediera de esa manera.

Asimismo, en aquel momento, se planteó el desconocimiento de la licencia gremial, cuestión que ustedes han dicho que ya se ha solucionado, y la persecución sindical, que está parcialmente solucionado. También mencionaron que el sistema escalafonario de ascensos estaba suspendido desde el año 2005 y también los cursos de capacitación.

En función de los planteos realizados por los integrantes de la delegación y de que entienden que se lesionan los derechos de aquellos funcionarios que optaron por la sindicalización, voy a solicitar que se invite a los integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Mevir para poder analizar esta situación. Primero, me gustaría escuchar lo que nos dice la dirección de Mevir y, luego, en su momento, pediré que se consulte al Sunca, que aparece como referencia en el memorándum.

En principio, dado que las denuncias que se han hecho son muy graves, me parece importante escuchar a la Comisión Nacional Honoraria, siguiendo el procedimiento habitual de esta Comisión de escuchar a ambas partes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, la Comisión procederá en ese sentido. Como es de estilo, analizaremos qué convocatorias debemos realizar, pero la propuesta por el Diputado Puig parece de orden. Por supuesto, estaremos muy atentos a las instancias que ustedes lleven adelante en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y a los posibles acercamientos que allí se den.

SEÑOR VIDALÍN.- Comparto la moción presentada por el señor Diputado Puig. Asimismo, voy a solicitar que la versión taquigráfica de lo manifestado por los representantes de la Asociación de Funcionarios de Mevir se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como también lo haré cuando recibamos a la Comisión Nacional Honoraria de Mevir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se han presentado dos mociones. No quiero interpretar el sentir de los señores Diputados, pero presumo que la Comisión estará de acuerdo con proceder en ese sentido.

Agradecemos mucho la presencia de los representantes de la Asociación de Funcionarios de Mevir en esta Comisión. Seguiremos en contacto.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Mevir)

Se pasa a considerar el segundo punto de orden del día relativo a los asuntos a estudio, entre los cuales se encuentra el proyecto de ley denominado "Trabajadores Públicos y Privados que Transportan Caudales. Se establece que no podrán trasladar sacos y cajones que excedan los veinticinco kilos de peso", para el cual se ha presentado un proyecto sustitutivo.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cero en seis: NEGATIVA. Unanimidad.

Léase el proyecto de ley sustitutivo.

(Se lee)

——En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

"Artículo 1º. Establécese que los productos, bienes o cosas que deban ser transportados no podrán superar los 25 kg (veinticinco kilogramos), excepto que se disponga de medios mecánicos para su movilización y manipulación."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

"Artículo 2º. Otórgase un plazo de 180 (ciento ochenta) días para adecuarse a lo establecido en el artículo 1º".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

"Artículo 3º. Si, por razones fundadas, la empresa manifestara la imposibilidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 1º, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social le podrá otorgar una extensión del plazo fijado por una única vez".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar el artículo 3º con el agregado formulado por el señor Diputado Vidalín.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR TIERNO.- Propongo al señor Diputado Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

Queda designado como miembro informante el señor Diputado Olivera.

Se pasa a considerar el proyecto de ley: "Accidentes de Trabajo. Determinación de las causas que los configuran", que tiene que ver con lo que popularmente se conoce como seguro de accidentes "in itinere".

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR TIERNO.- Quiero hacer la siguiente propuesta a la Comisión.

En aras de dar una semana más de plazo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que se había comprometido a enviar un artículo aditivo, propongo que tratemos este tema la semana próxima. Si el mismo no llega, el próximo martes estaríamos en condiciones de votar este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- En lo personal, no tengo inconveniente, por lo tanto, si no hay objeciones, es de orden aceptar una nueva postergación.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.